



EL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD SERÁ UN ELEMENTO BÁSICO DEL SISTEMA DE PENSIONES.

Para hacer un diagnóstico certero de la situación financiera de la Seguridad Social en España, no existe otro método que pasear de forma rápida sobre sus cuentas y ver qué existía en el 2012 y cómo estamos en el presente año 2013. El conjunto de las Administraciones de la Seguridad Social cerró el año 2012 con un déficit del 1% del PIB, aunque ya en 2011, cuando se hizo cargo el nuevo Gobierno de la Nación de las cuentas, y en plena crisis económica, la Seguridad Social presentó por primera vez un déficit de 773 millones de euros, lo que demuestra cómo estábamos hace un año y medio.

La nueva senda que se llevará a cabo, con el nuevo Plan de Estabilidad 2013-2016, prevé que se cierra el 2013 con un déficit de -1,4% y de -1% en 2014, manteniéndose ese déficit al menos hasta el 2016. Este resultado negativo registrado tiene sus principales causas en el descenso del número de cotizantes y el aumento tanto del número de pensionistas incorporados al Sistema, como el crecimiento del importe medio de las pensiones. Toda esta coyuntura que exigía modular con sensatez las circunstancias sobrevenidas es tan compleja que ha obligado que a lo largo del 2012 se haya dispuesto de los fondos complementarios de la Seguridad Social en tres ocasiones: la primera, por un importe de 4.680 millones de euros, a cargo del Fondo de Prevención y Rehabilitación de las Mutuas, la segunda, directamente a cargo del Fondo de Reserva, en septiembre de 2012, por importe de 3.063 millones de euros y la tercera, en diciembre de 2012, por importe de 3.940 millones de euros. Esto nos hace reflexionar en el sentido de que nuestro Sistema es un Sistema fuerte porque tras cinco años de crisis durísima sólo se ha utilizado el 5% del Fondo de Reserva y se ha hecho porque para eso está dicho Fondo, para poder pagar puntualmente las pensiones de los más de 9 millones de pensionistas y, por tanto, en estos momentos y gracias a los rendimientos que se han tenido en los últimos meses, ya se ha recuperado casi la mitad de lo que se había utilizado del referido Fondo de Reserva.

Todo esto demuestra que la decisión tomada en el año 1997 como fue la creación de dicho Fondo, quince años después, la Seguridad Social ha podido afrontar el pago puntual de todas las pensiones sin necesidad de ninguna financiación ajena, por lo que las futuras reformas que puedan hacerse serán positivas para los españoles en su conjunto.



Presidencia
Excmo. Colegio Of. de
Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta
Cádiz, 7 de mayo de 2013
Páginas: 2/2

Aquí, quiero hacer especial mención en que la separación definitiva de las fuentes de financiación de la Seguridad Social se ha cumplido en este año 2013, es decir, se ha culminado la Recomendación Primera del Pacto de Toledo, donde las pensiones contributivas irían con cargo al Sistema y las no contributivas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, lo que ha supuesto, ni más ni menos, que liberar al presupuesto del Sistema de la Seguridad Social de 5.000 millones de euros y potenciado con la ampliación de las bases máximas de cotización en cinco puntos y las bases mínimas de los autónomos en un punto; una clara homogeneización en el tratamiento de los rendimientos del trabajo en la determinación de la Base de Cotización a la Seguridad Social, haciéndolo así más coherente y evitando discriminación entre los pensionistas. Las futuras reformas están pasando por la adopción de medidas que van a favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad; una reforma que refuerza la sostenibilidad del Sistema de Pensiones, el impulso del envejecimiento activo y la lucha contra la discriminación por razón de edad en el empleo, sin olvidar que se ha acometido la reforma de la jubilación anticipada y la parcial, debatida ella en el Pacto de Toledo y que tiene por objetivo acercar la edad real a la edad legal ordinaria de jubilación, porque no tiene sentido seguir aumentando la edad legal ordinaria de jubilación de 65 a 67 años mientras que una de cada dos entradas en el Sistema que se realiza a través del adelanto de la pensión, no llega a los 64 años.

En resumidas cuentas, tenemos que cumplir el Pacto de Toledo y para ello hay que mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al Sistema y las prestaciones esperadas del mismo, por lo que tras consulta con los Agentes Sociales y Grupos Parlamentarios se creará un Comité de Expertos para el estudio del factor de sostenibilidad. Este Comité de Expertos deberá elaborar un informe primero que será remitido antes de que finalice el mes de Mayo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo y, tras su debate por los diferentes Grupos Parlamentarios, se elevará una recomendación al Gobierno y éste, antes de final del mes de Julio presentará ante las Cortes Generales un anteproyecto de Ley de Factor de Sostenibilidad, por lo que a partir de ahora, este factor será un elemento básico del Sistema de Pensiones que podrá incidir en los principales parámetros con un doble objetivo: la obtención de pensiones adecuadas y al suficiencia del Sistema a largo plazo. Este es nuestro futuro y de esto dependerán las pensiones públicas en España.

José Blas Fernández Sánchez.
Presidente del Excmo. Colegio Ofic. de
Graduados Sociales de Cádiz y miembro de la
Orden de San Raimundo de Peñafort.